



RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-203
25 de febrero de 2022

"Por medio de la cual se hace una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1° del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 16 de febrero de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante oficio CSJBOOP21-1617 del 10 de diciembre de 2021, emitió concepto favorable de traslado en favor del señor Luis Eduardo Agamez Altahona al cargo de sustanciador del Juzgado Tercero Penal del Circuito de Cartagena, por cumplir los requisitos consagrados en los artículos 12, 13, 17 y 18 del Acuerdo PCSJA17-10754.

Que el 14 de febrero de 2022, el Juez Tercero Penal del Circuito de Cartagena remitió Resolución No. 001 del 27 de enero 2022, por la cual se aceptó la solicitud de traslado presentada por el señor Luis Eduardo Agamez Altahona, y en consecuencia, nombró en el cargo de sustanciador de juzgado de circuito nominado, lo que acompañó de la respectiva acta de posesión, adiada el 7 de febrero de la presente anualidad.

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que, en virtud de lo expuesto, y habida cuenta que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente la actualización de Luis Eduardo Agamez Altahona, en el cargo de sustanciador de juzgado de circuito nominado del Juzgado Tercero Penal del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 624 del 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor Luis Eduardo Agamez Altahona, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.200.247, en el cargo en propiedad de sustanciador de juzgado de circuito nominado del Juzgado Tercero Penal del Circuito de Cartagena.

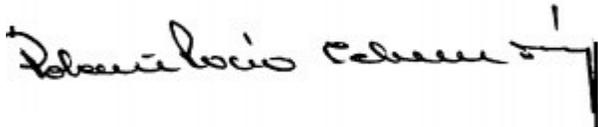
Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR22-203
25 de febrero de 2022

ARTICULO 2º: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO 3º: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4º: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. IELG/KPCS